

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

En cumplimiento a lo previsto en el numeral No. 34 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con el punto 12 de la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N12-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-ZR-CI-025-2015** relativo a los trabajos denominados "LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y 82 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO."

En la revisión detallada de la Ofertas se observan las siguientes inconsistencias detectadas en el acto de recepción y apertura de propuestas:

G.C. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

En el documento Adicional C, no presenta copia de la declaración fiscal del ejercicio 2013 solicitada.
En el documento T1 no presenta copia de contratos para acreditar la experiencia.
En el documento T3 no presenta copia de la Cédula profesional del personal técnico propuesto.

SICOSA S.A. DE C.V.

En el documento Adicional C, no presenta copia de la declaración fiscal del ejercicio 2013 solicitada.
En el documento T1 no presenta copia de contratos para acreditar la experiencia.
En el documento T3 no presenta copia de la Cédula profesional del personal técnico propuesto.

De conformidad con lo previsto en el numeral 26 fracción IX de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, mediante Oficio No. JCO-023-2015 y JCO-024-2015 de fecha 25 de Mayo de 2015 se solicitó a los Oferentes remitieran la documentación señalada como faltante a fin de considerar las ofertas susceptibles de evaluación, a lo cual se dio cumplimiento por lo que se dan por solventadas las omisiones citadas.

A continuación, se presentan las Ofertas que resultan solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
J.T. OPUS S.A. C.V.	\$ 2'107,401.11	PROPUESTA SOLVENTE
SICOSA S.A. DE C.V.	\$ 2'196,224.51	PROPUESTA SOLVENTE
G.C. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2'247,423.32	PROPUESTA SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:



FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-ZR-CI-025-2015**, al Oferente **J.T. OPUS S.A. C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: **"LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y 82 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO."** por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ **2'107,401.11 (DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 11/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Solicitud de Cotización, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El contrato correspondiente deberá ser firmado a las **11:00 horas** del día **29 de Mayo de 2015**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión **positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con lo que se dará trámite al pago de anticipo.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **01 de Junio de 2015**, con un plazo de ejecución de los mismos de **90 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **28 de Mayo de 2015** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARÍO TÉCNICO



LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ